



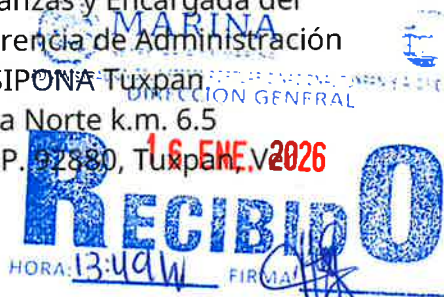
Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.

Nº de Oficio: SABG/OICJ2X/004/2026

Asunto: Orden de Inicio del Acto de Fiscalización Auditoría número 2026-02-OIC-13-J2X-AAD-001

Tuxpan de Rodríguez Cano, a 15 de enero de 2026

C.P. Leticia Jiménez Ramírez
Subgerente de Finanzas y Encargada del Despacho de la Gerencia de Administración y Finanzas de la ASIPONA Tuxpan
Carretera a la Barra Norte k.m. 6.5
Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, V.



PRESENTE

Con el objeto de verificar y promover en esa Unidad administrativa el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, fracción XIII, 37, fracciones I, IV, V, VI, VIII, IX, XLI y XLVI y 44 Tercer Párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62, fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 6, primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 8 fracción III, 305, 306, 309, 310 y 311 de su Reglamento; 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2, apartado B, fracción I, 69, fracción I, 70, fracciones VII, XII y XXIX y 72, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2024; 4, fracción II, 5, 6, 17, 18, 21y 50 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el DOF el 5 de noviembre de 2020 y modificadas mediante Acuerdo divulgado el 8 de diciembre de 2022; y 1, fracción XLIV del Acuerdo por el que se determina la organización y coordinación de los órganos internos de control y unidades de responsabilidades, publicado en el DOF el

0





16 de enero de 2025, y en cumplimiento con el Plan Anual de Fiscalización 2026 publicado el 10 de enero de 2026 en la página oficial de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Se emite la presente Orden del Acto de Fiscalización para realizar la Auditoría al Rubro 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público número 2026-02-OIC-13-J2X-AAD-001, con objeto de Verificar que la planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, gasto, registro, entregables y finiquito de los contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, realizados por la ASIPONA Tuxpan, se efectuaron conforme a la normatividad aplicable, en apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASP).

Para tal efecto, le comunico que, el Lcdo. Hilario Ortiz Gómez, Titular del Órgano Interno de Control en la ASIPONA Tuxpan, ha sido designado como la persona Coordinadora del Acto de Fiscalización, y el personal comisionado para la práctica del mismo, es el siguiente:

Nombre del personal comisionado	Cargo
L.C. Luis Antonio Vega Martínez	Auditor Interno del Órgano Interno de Control en la ASIPONA Tuxpan.

En razón de lo anterior, se solicita su amable intervención para instruir las medidas necesarias, a efecto de que se proporcione al personal comisionado, en los términos y plazos que le sean requeridos, la información y documentación y, en general, los datos y cooperación técnica para realizar el Acto de Fiscalización.

Asimismo, comunico a Usted que el alcance del Acto de Fiscalización comprende la revisión de las contrataciones por concepto de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, verificando que los procedimientos se hayan efectuado conforme a la normatividad aplicable y que se encuentren descritas en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público 2025 de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., por el periodo comprendido del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, y se realizará durante el periodo del 16 de enero del 2026 al 24 de abril de 2026.





Por último y, con la finalidad de que el acto de fiscalización se realice de forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, se le solicita la designación, mediante oficio, de una persona servidora pública adscrita a la Gerencia de Administración y Finanzas de la ASIPONA Tuxpan, para que funja como enlace con el personal de la unidad fiscalizadora y las áreas administrativas fiscalizadas de esa Institución, por medio del cual se harán llegar los requerimientos de información y documentación necesarios para el Acto de Fiscalización; asimismo, que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones de las unidades administrativas revisadas, y se le otorguen todas las facilidades necesarias para la realización del citado acto.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Hilario Ortiz Gómez

Titular del Órgano Interno de Control en la
Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.

Elaboró: L.C. Luis Antonio Vega Martínez.

Revisó: Lcdo. Hilario Ortiz Gómez.

C.c.p. Ing. Raúl Alberto Paredes Hernández. – Director General de la ASIPONA Tuxpan. Para su conocimiento.

C.c.p. Lcda. Vanessa González Mar. – Jefa del Depto. de Recursos Materiales y Encargada del Despacho de la Subgerencia de Administración de la ASIPONA Tuxpan. Para su conocimiento.

